

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2009-00099-00

Armenia, Quindío, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud vista a número de orden 19, el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, ya que mediante auto del 12 de noviembre de 2021, hubo pronunciamiento en ese mismo sentido (archivo 18).

Por lo anterior, a través del Centro de Servicios, remítase el link del presente expediente a la parte demandante¹, para que tenga conocimiento de las actuaciones surtidas al respecto.

NOTIFÍQUESE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 039 DEL 11 DE MARZO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSAQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

¹ jaimormes@hotmail.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428033228833a00840428f7f00f278ca828de9e6d5370557b5b3a98a3df01e41**

Documento generado en 10/03/2022 09:00:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>